



REPUBLICA DE CHILE

I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°535.-

DALCAHUE, 08 de julio del 2026.

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°778. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025.El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Ruben Saldivia Teiguel, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Damian Montaña Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S.: Don Ramon Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajo de carga de camiones en el pozo Puchauran. El 08/07/2026 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en excavadora TPFD-34. Don Ruben Saldivia, DALCAHUE, realiza trabajo de desbroce en camino Don Aristides. El 08/07/2026 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en tractor desbrozador FVCY-69. Don Damian Montaña y Don Javier Mansilla, DALCAHUE, realizan trabajo traslado de cobertura al vertedero municipal. El 08/07/2026 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en camión tolva KRHR-27 / FHBW-33. Don Marcelo Erices, DALCAHUE, realiza cuneteo para red de agua APR en recta Butalcura. El 08/07/2026 (VIÁTICO), dicho cometido se hará en retroexcavadora TPFD-33.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

CMBM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee